

PLAN DE EMERGENCIA ANTE  
SITUACIONES DE SEQUÍA  
PROCESO PARTICIPATIVO

INFORME DEL 2º TALLER  
ENTORNO TÉCNICO

15 de Octubre 2020

**OBSERVATORIO  
DEL AGUA  
EMASESA**



# ÍNDICE

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| <b>1.</b> | <b>INTRODUCCIÓN</b>                                     | <b>3</b>  |
| <b>2.</b> | <b>OBJETO</b>   | <b>3</b>  |
| <b>3.</b> | <b>DESARROLLO DEL TALLER</b>                            | <b>3</b>  |
| 3.1       | PLATAFORMA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO                    | 3         |
| 3.2       | INICIO DE LA SESIÓN                                     | 4         |
| 3.3       | BLOQUE 1. ESTADO DE PREALERTA                           | 4         |
| 3.4       | BLOQUE 2. ESTADO DE ALERTA                              | 8         |
| 3.5       | BLOQUE 3. ESTADO DE EMERGENCIA                          | 12        |
| 3.6       | BLOQUE 4: CONCLUSIONES PRELIMINARES Y CIERRE DEL TALLER | 15        |
| <b>4.</b> | <b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>                           | <b>16</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

---

EMASESA como empresa pública responsable de un sistema de abastecimiento urbano que atiende a una población superior a 20.000 habitantes, está en la obligación legal de redactar un Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, según el artículo 27.3 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

EMASESA en aras de la transparencia y buena gobernanza, ha considerado como oportunidad de mejora, acometer la redacción final de este Plan, de manera participativa, con el objetivo de enriquecer el documento resultante.

Aunque la responsabilidad de la gestión recae sobre EMASESA, conocer la variedad de situaciones y problemas de los diferentes sectores sociales, le permitirá redactar un plan con el que anticipar y acometer, de la mejor manera posible, futuros episodios de sequía.

## 2. OBJETO

---

El objeto del presente informe es plasmar el desarrollo y resultado de la 2ª Sesión del Taller Participativo, del Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, organizado por EMASESA, para poder compartir entre todos los asistentes los resultados y matizar las cuestiones que se consideran necesarias.

## 3. DESARROLLO DEL TALLER

---

### 3.1 PLATAFORMA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

---

Dada la situación sanitaria actual, derivada de la pandemia del COVID-19, se ha optado por una tipología de taller telemática, en la que todos los participantes se han conectado virtualmente. Para ello se ha trabajado con la plataforma Cisco Webex Meetings. Además, de la plataforma virtual de reuniones telemáticas, se ha usado como herramienta, un mural virtual, bajo la aplicación MIRO.

El taller participativo se planificó con una duración de 1 hora. La duración final del proceso fue de 1 hora y 45 minutos. La gran acogida del proceso y la alta participación de los asistentes requirió la ampliación del tiempo previsto inicialmente, con el fin de poder recoger todas las aportaciones y opiniones de los asistentes.

## 3.2 INICIO DE LA SESIÓN

---

Una vez iniciada la sesión, el taller webinar dio comienzo, dando la bienvenida a todos los participantes a la mesa de trabajo.

Se realizó una breve introducción al taller y su contenido. A través de la aplicación Miro se expusieron 3 paneles de trabajo, en los que se detallaron las distintas medidas de actuación contenidas en el actual Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, elaborado por EMASESA.

Las medidas se expusieron de forma segregada, diferenciado entre medidas de carácter organizativo, medidas orientadas a la gestión de la demanda, medidas orientadas a la gestión de los recursos y medidas de carácter medioambiental.

Se trabajó sobre las medidas de actuación propuestas en los tres escenarios previstos ante situaciones de sequía: Prealerta, Alerta y Emergencia. En los siguientes bloques detallamos las aportaciones ofrecidas por nuestros asistentes.

## 3.3 BLOQUE 1. ESTADO DE PREALERTA

---

En este primer bloque se exponen las medidas contempladas en el Plan de Emergencia antes situaciones de Sequía, en el estado de Prealerta,

Detallamos a continuación las aportaciones y aclaraciones registradas en el taller participativo diferenciado entre las relacionadas con el nivel de la organización administrativa, las actuaciones sobre demanda, las actuaciones sobre los recursos y las actuaciones medioambientales, respectivamente.

### 3.3.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE PREALERTA DEL PES

- Celebración de contratos de cesión de derechos con la Comunidad de regantes del Viar y Endesa (en el caso de que tales contratos no se hubieren formalizado en fase de Normalidad).
- Evaluación de la viabilidad legal de la implantación de futuros bandos restrictivos en la demanda por las medidas a implantar durante el escenario de Alerta.

## B. APORTACIONES A LAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PES EN ESTADO DE PREALERTA

- **INTEGRAR EL PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA EN LOS PLANES TERRITORIALES:** el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, debe integrarse en los planes territoriales y en los planes de emergencia municipales. Esta integración permitirá mejorar la organización de un municipio ante situaciones de sequía y la movilización de sus recursos, si fueran necesarios.
- **INCLUIR MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN UN ESTADO DE NORMALIDAD DENTRO DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA:** se identifican algunas medidas de carácter organizativo en el actual plan, y se solicita la inclusión de estas medidas en la fase de normalidad, como medidas de preparación del propio plan.

Desde EMASESA, ya existen multitud de actuaciones de preparación, que se realizan de forma previa a los estados de sequía. No obstante, no se han incluido en el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, al considerar que el estado de normalidad no corresponde con el alcance incluido en el actual Plan.

- **ALCANZAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN DE USOS:** incluir un convenio de coordinación de usos en el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía.

## C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESTADO DE PREALERTA.

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS CON LA COMUNIDAD DE REGANTES Y ENDESA:** para llevar a cabo el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas no son necesarios contratos de cesión de derechos. El uso hidroeléctrico es un uso no consuntivo y su explotación coordinada está contemplado en el Plan Hidrológico.
- **AUTORIZACIONES DE INVESTIGACIÓN Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL ESTUDIO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS:** EMASESA está arrancando un estudio en profundidad de las aguas subterráneas, de una duración aproximada de 4 años, en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Centro de Estudios Hidrogeológico de la Universidad de Málaga. Este estudio pretende organizar la incorporación futura, al sistema de abastecimiento, de estas aguas subterráneas, y contempla, no solo la extracción de los recursos, sino también la recarga. Su finalidad es garantizar el buen estado cuantitativo de las masas de aguas subterránea, y analizar el volumen efectivo que podría explotarse, desde el punto de vista del abastecimiento.

A partir de ese estudio se plantearán todas las autorizaciones de investigación y los permisos necesarios para llevar a cabo las tramitaciones administrativas correspondientes.

### 3.3.2 ACTUACIONES SOBRE LA DEMANDA

#### A. MEDIDAS DE ACTUACION INCLUIDAS EN EL ESTADO DE PREALERTA DEL PES

- Seguimiento rutinario de la demanda analizando la evolución de ésta y verificando el grado de cumplimiento de las previsiones de consumo.
- Campaña de ahorro en Dependencias Públicas. Tiene el objetivo de conseguir reducir el consumo en las mismas, a modo ejemplarizante.
- Campaña de difusión del uso racional del agua. Se concebirá para ser emitida por diversos medios (prensa, radio, televisión, cartelería pública, autobuses, pegatinas, información en correspondencia de EMASESA, buzoneo, etc.). Además, deberán ir acompañadas de la difusión de prácticas de ahorro comunes en los usos domésticos.

#### B. APORTACIONES A LAS MEDIDAS SOBRE LA DEMANDA DEL PES, EN ESTADO DE PREALERTA

- **CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN:** se solicita la elaboración de campañas de ahorro constantes, en los periodos de normalidad. Estas campañas deben ser muy específicas, e ir destinadas a los hogares, a las dependencias públicas y a los grandes consumidores, para llegar alcanzar acuerdos de responsabilidad social.
- **FENÓMENOS MIGRATORIOS DERIVADOS DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.** se deben tener en cuenta las posibles migraciones futuras que, derivadas de las amenazas climáticas, como el incremento de las temperaturas y de las olas de calor, pueden afectar al incremento de la población y por tanto al incremento de la demanda de agua en el futuro, de la ciudad de Sevilla.
- **REDUCIR DE LA DEMANDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ELEMENTOS DE CARÁCTER DOMÉSTICO, SENCILLOS Y ELEMENTALES:** estudios empíricos demuestran que el margen de reducción en la demanda está entre 10-20%, se debe trabajar en fomentar la instalación de medidas de reducción del caudal en el uso doméstico, para reducir la demanda en este sector.

#### C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS SOBRE LA DEMANDA EN ESTADO DE PREALERTA

- **FENÓMENOS MIGRATORIOS DERIVADOS DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO:** se aclara que, aunque este posible efecto, es considerado de suma importancia, corresponde a otra escala territorial y temporal que no está incluida en el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, objeto del taller. Se tendrá en cuenta, como aportación al Plan de Emergencia Climática, objeto también del proceso participativo, realizado por EMASESA.

- **REDUCIR DE LA DEMANDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ELEMENTOS DE CARÁCTER DOMÉSTICO, SENCILLOS Y ELEMENTALES:** se aclara desde EMASESA que las aportaciones son de gran interés, pero en este caso concreto se considera que esta medida debe ser incluida dentro de un plan estructural, no en un plan coyuntural ante situaciones de sequía.

### 3.3.3 ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS

#### A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE PREALERTA DEL PES

- Realizar el seguimiento de la evolución de los recursos disponibles en el propio sistema, comparándose con las curvas de definición de los distintos estados de sequía.
- Realizar un seguimiento comparativo tanto de los recursos como de los consumos con sus previsiones anuales y con los registrados en el mismo período del año anterior.
- Realizar el seguimiento de reservas del embalse de El Pintado y evaluación de las posibilidades de activar los protocolos de intercambio de recurso con los regantes.
- Programación y adecuación de las Instalaciones de Emergencia para su puesta en funcionamiento en caso de pasar a situación de Alerta.
- Se estudiarán la conveniencia de modificar las normas de explotación habitual incrementando el suministro desde los embalses de Los Melonares y de El Gergal.

#### B. APORTACIONES A LAS MEDIDAS SOBRE LOS RECURSOS DEL PES EN ESTADO DE PREALERTA

- **JERARQUIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS EXTERNOS:** se solicita que en el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía se contemple y se detalle la jerarquización que se llevará a cabo, en el uso de los recursos externos en estado de prealerta, y que, en la medida de lo posible, se priorice el uso de los recursos subterráneos.

#### C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA CON RELACIÓN A LAS ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS EN ESTADO DE PREALERTA.

- **RECURSOS EXTERNOS REFERIDOS EN EL ESTADO DE PREALERTA:** los recursos externos contemplados a nivel de prealerta son los recursos del embalse del Pintado, los recursos de las aguas subterráneas y eventualmente las tomas de emergencias.

### 3.3.4 ACTUACIONES AMBIENTALES

#### A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE PREALERTA DEL PES

- De forma general, se promoverán actuaciones de vigilancia para la conservación y protección del recurso y los ecosistemas acuáticos.
- Se aplicarán las medidas y actuaciones establecidas en la PSA en caso de incurrir en situación de escasez.

#### B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES MEDIO AMBIENTALES DEL PES EN ESTADO DE PREALERTA

- No se han registrado aportaciones al respecto.

#### C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA SOBRE LAS ACTUACIONES MEDIO AMBIENTALES EN ESTADO DE PREALERTA

- **MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICAS QUE REPERCUTEN EN LA CALIDAD DE LAS AGUAS:** desde EMASESA, se está realizando un seguimiento sistemático de la calidad del agua en origen. En la fase de Prealerta se plantea intensificar estas campañas de vigilancia, con objeto de poder adecuar el tratamiento, adaptando la captación y los tratamientos a la calidad de la fuente.  
La estación depuradora de El Carambolo cuenta con sistemas de tratamientos muy avanzados. En la fase de Prealerta se plantea preparar todos estos tratamientos para su uso.

## 3.4 BLOQUE 2. ESTADO DE ALERTA

---

En este bloque detallamos las aportaciones y aclaración registradas en el taller participativo diferenciado entre las relacionadas con el nivel de la organización administrativa, las actuaciones sobre demanda, las actuaciones sobre los recursos y las actuaciones medioambientales, respectivamente.

### 3.4.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### A. MEDIDAS DE ACTUACION INCLUIDAS EN EL ESTADO DE ALERTA DEL PES

- Petición de constitución de un Centro de Intercambio de derechos del uso del agua, bien directamente, bien mediante la instancia de la Comunidad Autónoma



- Desarrollo y elaboración de bandos municipales para la ejecución de las medidas restrictivas sobre la demanda que se propongan implantar desde el Comité de Sequía.
- Evaluación de costes extras derivados de la situación de escasez y de la implantación de medidas. Se estudiará posibles afecciones en la tarifa, si es de aplicación, atendiendo al principio de recuperación de costes establecido en la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000.

## **B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PES EN ESTADO DE ALERTA**

- **COMUNICACIÓN REGULADA Y TRANSPARENTE CON LA CIUDADANÍA:** a comunicación debe ser regulada, debe existir un portavoz único, y debe existir transparencia en la comunicación, con canales permanentes para el ciudadano.

## **C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESTADO DE ALERTA**

- No se han registrado aclaraciones al respecto.

### **3.4.2 ACTUACIONES SOBRE LA DEMANDA**

#### **A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE ALERTA DEL PES**

- Intensificación de campañas de concienciación.
- Formalizar la petición de ahorro. Será obligado reducir el consumo privado un 5% sobre los consumos registrados en el año anterior.
- Prohibición usos no consuntivos (riegos de zonas verdes, baldeos de calles, llenado de piscinas, fuentes ornamentales, etc.).
- Establecer penalizaciones a usos no permitidos o consumos excesivos. Así mismo, se establecerán penalizaciones para usuarios que no alcancen a reducir sus consumos en el porcentaje establecido, tomando como referencia el último período sin presencia de restricciones.
- Consideraciones en el uso hidroeléctrico. Priorización del uso del agua para consumo humano.

## B. APORTACIONES AL LAS ACTUACIONES SOBRE LA DEMANDA DEL PES EN ESTADO DE ALERTA

- **CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN:** las campañas de concienciación se deben iniciar en el momento en el que se declare el estado de sequía. Es entonces cuando los usuarios demandarán esta información. Una vez sea declarado el estado de sequía, se deberán habilitar los canales de información necesarios, para asegurar que los usuarios reciben toda la información demandada, con total transparencia.

## C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES SOBRE LA DEMANDA EN ESTADO DE ALERTA

- No se han registrado aclaraciones al respecto.

### 3.4.3 ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS

#### A. MEDIDAS DE ACTUACION INCLUIDAS EN EL ESTADO DE ALERTA DEL PES

- Puesta en servicio de las instalaciones de emergencia.
- Solicitar al subcomité pertinente un informe de situación de los recursos externos.
- Decidir, sobre la base de los anteriores informes, la línea de trabajo a seguir, manteniéndose cuantas reuniones se consideren pertinentes con los responsables de la Comunidad de Regantes del Viar y con el Servicio de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Actualizar el Plan de Captación de Recursos, conocidos los resultados de las anteriores negociaciones, que deberá combinar las pautas de explotación, anteriormente adoptadas, con las necesarias para la incorporación de los recursos del embalse de El Pintado y del río Guadalquivir.

#### B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS DEL PES EN ESTADO DE ALERTA

- **RECURSOS NATURALES DEL SISTEMA:** se solicita una definición más clara, de lo recursos naturales del sistema y los recursos que se pueden ir agregando, en función de la calidad y de la facilidad de incorporarlos.

Desde EMASESA se informa que, en el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, están recogidos como principales recursos del sistema: El embalse del Huesna, el embalse de El Pintado y el río Guadalquivir respectivamente. Se tendrán en cuenta, entre otras medidas, la incorporación de otros recursos de carácter externos, cuando estos puedan estar disponibles, como el uso de las aguas subterráneas.

- **ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS ESTADOS DE SEQUÍA SEGÚN LOS CONSUMOS ACTUALES DE LA CIUDAD DE SEVILLA:** los indicadores de los estados de sequía se han tomado del Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Se solicita una revisión de estos indicadores, considerando que los datos de las demandas que se tomaron como referencia, están distanciados de la realidad. Se sugiere que se tengan en cuenta los datos reales de los consumos de la ciudad de Sevilla, para el diseño de los indicadores que definen los estados de sequía del Plan.

#### C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS EN ESTADO DE ALERTA.

- No se han registrado aclaraciones al respecto.

### 3.4.4 ACTUACIONES AMBIENTALES

#### A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE ALERTA DEL PES

- Se incrementarán las actuaciones de vigilancia y control sobre el medio ambiente.
- Se incrementarán las actuaciones de vigilancia y control sobre recursos externos y la afección derivada sobre los ecosistemas acuáticos correspondientes.
- Se intensificarán las medidas de control de vertidos en las EDAR.
- Se incrementarán las actuaciones de vigilancia y control sobre la avifauna de las cuencas de captación y vertido.

#### B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES AMBIENTALES DEL PES EN ESTADO DE ALERTA

- **MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL:** el objetivo de estas actuaciones es aumentar la vigilancia sobre las especies animales que habitan en las zonas de influencia de las instalaciones de EMASESA, así como poder dar soporte a la administración competente en el control de dichas especies.

### C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES AMBIENTALES EN ESTADO DE ALERTA.

- No se han registrado aclaraciones al respecto.

## 3.5 BLOQUE 3. ESTADO DE EMERGENCIA

---

Procedemos a exponer las medidas de actuación contempladas en el estado de Emergencia. Detallando a continuación las aportaciones y aclaración registradas en el taller participativo diferenciado entre las relacionadas con el nivel de la organización administrativa, las actuaciones sobre demanda, las actuaciones sobre los recursos y las actuaciones medioambientales, respectivamente.

### 3.5.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL PES

- Estudiar los medios con los que cuenta la Oficina de la Sequía y ampliarlos si se considera oportuno, puesto que tomará una parte muy activa en la atención al cliente, seguimiento de cumplimiento de objetivos y aplicación de sanciones por infracciones.
- Incorporación de recursos humanos y técnicos externos para la consecución de los objetivos establecidos para esta fase de la situación de escasez.

#### B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PES EN ESTADO DE EMERGENCIA

- No se han registrado comentarios al respecto.

#### C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESTADO DE EMERGENCIA

- **ORGANIZACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES:** para conocer más en profundidad como se integra la organización con las administraciones locales, el marco institucional, que órganos existen y quiénes lo conforman, es preciso consultar más en detalle el documento final del Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía, más concretamente los apartados 8.2, 8.3 y 8.3.4. El documento final estará disponible tras las presentaciones al órgano competente, prevista en diciembre del 2020.

### 3.5.2 ACTUACIONES SOBRE LA DEMANDA

#### A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL PES

- Prohibición de realizar tomas de la red de agua potable en las horas de presión reducida, para alcanzar el objetivo de reducir el 10% la demanda. Dicha prohibición de hacer uso de la red incluye las redes privadas procedentes de aljibes y depósitos. A los servicios sanitarios o de interés público no se les impondrá limitación de uso de la red.
- Endurecimiento de las sanciones por incumplimiento de la reducción del consumo en la cuantía fijada.
- Implantación de multas por no respetar la prohibición de tomar agua de la red durante las horas establecidas.

#### B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES SOBRE LA DEMANDA DEL PES EN ESTADO DE EMERGENCIA

- **ENDURECIMIENTO DE LAS SANCIONES:** se solicita que se incluya el diseño de régimen sancionador que regulará estas sanciones en la fase de normalidad.  
Se aclara desde EMASESA que se está trabajando en la definición de estas medidas de carácter sancionador, para que estén disponibles si se declara el estado de sequía.
- **ESTUDIAR EN PROFUNDIDAD LA EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA DE REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN:** se solicita el estudio, más en profundidad, de la efectividad de las medidas de reducción de la presión. El objetivo es evitar introducir estas medidas a la ciudadanía, si no se van a suponer un ahorro significativo.  
En anteriores sequías tuvo mucho interés disminuir la presión y la realización de cortes de agua, al encontrarse las instalaciones en muy mal estado, evitando pérdidas por fugas. Ahora en la situación actual, es posible que la medida de reducción en periodo de baja presión, no sean tan efectiva.

#### C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES SOBRE LA DEMANDA EN ESTADO DE EMERGENCIA.

- **REDUCCIONES DEL RECURSO EN LA FASE DE EMERGENCIA:** se solicita la ampliación de la información sobre los porcentajes, los cortes y reducciones objetivo de esta fase de emergencia.

Se aclara por parte de EMASESA que en esta fase no se tienen contemplados los cortes de agua de forma directa, se plantea establecer horarios con presión reducida, con el objetivo de alcanzar una reducción del 10% de la demanda. Si se identifica que las medidas de reducción tomadas no son suficientes, se planteará realizar cortes directos del recurso.

- **TOMA DE DECISIÓN, MEDIDAS EN ESTADO DE EMERGENCIA:** Una vez llegados ya a un estado de Emergencia, en el ámbito de la demanda y de los recursos, las medidas de actuación se propondrán, se canalizarán y elevarán al subcomité, que pasarán por el comité de sequía y finalmente por la mesa de seguimiento de la sequía, formada por un organismo de carácter externo, ya que EMASESA, por si sola, no tiene potestad para la toma de decisiones en este estado.

### **3.5.3 ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS**

#### **A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL PES**

- Solicitar informe de alternativas de explotación de recursos externos a corto y medio plazo.
- Adecuar el Plan de Recursos donde se deberá combinar las pautas de explotación, anteriormente adoptadas, con las necesarias para la incorporación de otros recursos.

#### **B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS DEL PES EN ESTADO DE EMERGENCIA**

- No se han registrado comentarios al respecto.

#### **C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES SOBRE LOS RECURSOS EN ESTADO DE EMERGENCIA.**

- No se han registrado aclaraciones al respecto.

### **3.5.4 ACTUACIONES AMBIENTALES.**

#### **A. MEDIDAS DE ACTUACIÓN INCLUIDAS EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL PES**

- Se aplicarán las medidas y actuaciones establecidas en la PSA (Plan de Seguridad del Agua) en caso de incurrir en situación de escasez.
- Se intensificarán todas las actuaciones indicadas para los estados de Alerta y Prealerta
- Se aumentará el control sobre los vertidos industriales a las cuencas receptoras, tanto en la cuenca de captación como en la cuenca de vertido.

## B. APORTACIONES A LAS ACTUACIONES MEDIO AMBIENTALES DEL PES EN ESTADO DE EMERGENCIA

- No se han registrado comentarios al respecto.

## C. ACLARACIONES REALIZADAS POR EMASESA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES AMBIENTALES EN ESTADO DE EMERGENCIA.

- No se han registrado aclaraciones al respecto.

### 3.6 BLOQUE 4: CONCLUSIONES PRELIMINARES Y CIERRE DEL TALLER

Una vez analizadas todas las aportaciones realizadas en el desarrollo de la 2ª Sesión del Taller Participativo, procedemos a resumir las principales conclusiones de estas aportaciones.

| RESUMEN PRINCIPALES CONCLUSIONES   |   |
|------------------------------------|---|
| ESTADO DE PREALERTA                |   |
| <b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b> | Por parte de los asistentes y participantes del taller se sugiere como necesarias la integración de los planes de emergencia ante situaciones de sequía en los planes territoriales, se incide en la necesidad de incluir dentro del plan las medidas de actuación en un estado de normalidad, y en la elaboración de convenios de coordinación de los usos del agua. |
| <b>DEMANDA</b>                     | Desde el punto de vista de la demanda, se acentúa la necesidad de realizar nuevas campañas de concienciación, más orientadas a los grandes consumidores, necesarias para conseguir acuerdos de responsabilidad social.  |
| <b>RECURSOS</b>                    | Desde el punto de vista de la gestión de los recursos, se incide en la necesidad de jerarquización más clara, en el uso de los recursos externos.   |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>              | No se han registrado aportaciones en relación con estas medidas de actuación.   |
| ESTADO DE ALERTA                   |   |
| <b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b> | Por parte de los asistentes y participantes del taller se sugiere como necesaria una comunicación regulada y transparente con la ciudadanía.  |
| <b>DEMANDA</b>                     | Desde el punto de vista de la demanda se acentúa la necesidad de realizar campañas de concienciación, que deben de estar a disposición del público de forma inmediata una vez iniciado el estado de sequía, puesto que es el momento en las que son demandadas.   |
| <b>RECURSOS</b>                    | Desde el punto de vista de la gestión de los recursos, se incide en la necesidad de dejar claros los recursos externos, en el plan los recursos naturales del sistema y se solicita como necesaria la actualización de los indicadores de los estados de sequía, teniendo en cuenta los consumos actuales de la ciudad de Sevilla.                                    |

| <b>RESUMEN PRINCIPALES CONCLUSIONES</b> |  |
|---|--|
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>                   | Desde el punto de vista de las medidas de control y vigilancia medio ambientales se incide en la necesidad de definir con más detalle en qué consisten estas medidas, de las que se hace referencia en el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía. en concreto las relacionadas con la vigilancia y control sobre la avifauna.   |
| <b>ESTADO DE EMERGENCIA</b>             |  |
| <b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>      | No se han registrado aportaciones en relación con estas medidas de actuación.  |
| <b>DEMANDA</b>                          | Desde el punto de vista de la demanda se acentúa la necesidad de incluir el diseño del régimen sancionador indicado en la fase de Emergencia, como una de las medidas a contemplar en la fase de normalidad, así como la necesidad de estudiar más en profundidad la efectividad de las medidas de reducción de la presión, considerando que quizás, dado el actual estado de las conducciones, con menores fugas, estas medidas de reducción no sean tan efectivas. |
| <b>RECURSOS</b>                         | No se han registrado aportaciones en relación con estas medidas de actuación.  |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>                   | No se han registrado aportaciones en relación con estas medidas de actuación.  |

A continuación, se procede al cierre del taller, agradeciendo a todos los participantes su colaboración en el mismo, esperando que se hayan cumplido las expectativas creadas.

Para concluir se hace entrega a los participantes del presente informe del proceso participativo. Se podrán realizar las observaciones, aclaraciones o añadir las propuestas que consideren de interés, y serán atendidas y aclaradas por el personal técnico de EMASESA, con el objetivo final de enriquecer el Plan de Emergencia ante situaciones de Sequía objeto del taller participativo.

## 4. LISTA DE PARTICIPANTES

| <b>LISTA 1 DE ASISTENTES DE LA MESA TÉCNICA<br/>"PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA"</b> |               |                  |  |
|---|---------------|------------------|--|
|   | <b>Nombre</b> | <b>Apellidos</b> | <b>Entidad</b>   |
| 1   | Víctor        | Cifuentes        | Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir |
| 2   | Carlos        | Mediavilla       | IGME   |



| LISTA 1 DE ASISTENTES DE LA MESA TÉCNICA<br>"PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA" |              |            |  |
|---|--------------|------------|--|
|   | Nombre       | Apellidos  | Entidad  |
| 3   | Emilio       | Rodríguez  | Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir |
| 4   | Andrés       | Guerra     | Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS)                     |
| 5   | Luis         | Babiano    | Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)    |
| 6   | Ramón        | Martín     | Aljarafesa   |
| 7   | Francisca    | Jaramillo  | FACUA Sevilla  |
| 8   | Leandro      | Del Moral  | Universidad de Sevilla   |
| 9   | Jesús        | Vargas     | Universidad Pablo de Olavide   |
| 10  | Agustín      | Argüelles  | Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puerto                                     |
| 11  | José Luis    | Jiménez    | Colegio de Ingenieros Industriales   |
| 12  | Juan         | Saura      | Experto Independiente  |
| 13  | Miguel Ángel | Rivas      | HISPALIS Consumidores  |
| 14  | Rafael       | Gálvez     | Coordinación de Emergencias Protección Civil   |
| 15  | Rafael       | Seiz       | WWF  |
| 16  | Antonio      | Ramírez    | Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS)    |
| 17  | Luis         | Berraquero | Greenpeace   |
| 18  | Abilio       | Caetano    | Colegio de Ambientólogos de Andalucía (COAMBA)   |
| 19  | Inmaculada   | Cuenca     | CENTA  |
| 20  | Joan         | Corominas  | Experto Independiente  |
| 21  | Jesús        | Díaz       | Ecologistas en Acción  |

| LISTA 2 DE ASISTENTES DE LA MESA TÉCNICA.<br>"PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA" |              |           |         |
|--|--------------|-----------|---------|
|  | Nombre       | Apellidos | Entidad |
| 1  | Consuelo     | Juan      | EMASESA |
| 2  | Joaquín      | García    | EMASESA |
| 3  | José         | García    | EMASESA |
| 4  | José Antonio | Gómez     | EMASESA |
| 5  | Andrés       | García    | EMASESA |
| 6  | Alfonso      | Cárdenas  | EMASESA |
| 7  | Benigno      | López     | EMASESA |
| 8  | Luis         | Luque     | EMASESA |
| 9  | Luis         | Alonso    | EMASESA |

| LISTA 2 DE ASISTENTES DE LA MESA TÉCNICA.<br>"PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA" |          |           |         |
|--|----------|-----------|---------|
|  | Nombre   | Apellidos | Entidad |
| 10   | Manuel   | Borrego   | EMASESA |
| 11   | Josefina | Revilla   | EMASESA |
| 12   | Ángel    | Mena      | EMASESA |
| 13   | Mario    | Cabello   | EMASESA |
| 14   | Carmelo  | García    | EMASESA |
| 15   | Dolores  | Parra     | EMASESA |

| LISTA 3 DE ASISTENTES DE LA MESA TÉCNICA<br>"PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA" |                        |           |                                   |
|---|------------------------|-----------|-----------------------------------|
|   | Nombre                 | Apellidos | Entidad                           |
| 1   | M. <sup>a</sup> Carmen | Romero    | CONSIDERA/EQUIPO DE PARTICIPACIÓN |
| 2   | Miriam                 | Contreras | CONSIDERA/EQUIPO DE PARTICIPACIÓN |
| 3   | José María             | Santos    | CONSIDERA/EQUIPO DE PARTICIPACIÓN |
| 4   | Miguel Ángel           | León      | CONSIDERA/EQUIPO DE PARTICIPACIÓN |

Total, integrantes de la sala: 40

